



INDICE

I.- Resultados Generales.

ACCIÓN A.- DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- 1.- Consejo General Resoluciones Emitidas.
- 2.- Sesiones del Consejo General.
- 3.- Actividades de la Comaip.
- 4.- Recursos Financieros.
- 5.- Programa de Auditoria y declaraciones patrimoniales.
6. - Clasificación Archivística Para Los Sujetos Obligados.
7. - Proyectos de Investigación Generados.

ACCIÓN B.- ASESORIA JURIDICA.

- 1.- Asesorías otorgadas a solciantes de la Información.
- 2.- Traducción del ABC de la transparencia a la Lengua Materna, a Municipios con alto nivel de marginación
- 3.- Desarrollo del Diplomado Virtual de Transparencia.
- 4.- Certificación de Unidades de Enlace.

ACCIÓN C.- CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

- 1.- Capacitación
- 2.- Comunicación
3. Metrica de la Transparencia.
- 4.-Desarrollo del programa de la ola de la Transparencia enfocada a escuelas y Municipios.

ACCIÓN D.- TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS

- 1.- Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- 2.- Plataforma Tecnologica y Sistema de Transparencia
- 3.- Servicios de Spot para difundir el Acceso a la Información Pública a Ciudadania.



I. - Resultados Generales Del Cuarto Trimestre 2015.

De lo dispuesto en el inciso C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales estarán garantizados por el Órgano Autónomo Constitucional del Estado denominado El Instituto Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que tiene como objeto el garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa o deficiencia de la información otorgada; y proteger los datos personales en poder de los Sujetos Obligados, acciones que se ven materializadas a través de los programas institucionales planeados en el POA 2015 y determinadas en cuatros acciones, ejecutadas por las áreas ejecutivas y dando los siguientes resultados:

ACCION A. - DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACIÓN.

1. - Consejo General Resoluciones Emitidas.

Durante el cuarto trimestre 2015, el IAIPPDP aprobó un total de 127 Resoluciones de los Recursos de Revisión presentados ante este organismo.

Derivado de lo anterior el Consejo General durante este cuarto trimestre realizo un análisis exhaustivo, por el que se resolvió de la siguiente manera; en 1 dictamen se revoco la resolución del Sujeto Obligado, en 5 se modificaron, en 123 se ordenó a los Sujetos Obligados entregar la información, en 1 se confirmó la resolución y 4 fueron sobreseídos de las 127 Resoluciones de los Recursos de Revisión.

2. - Sesiones del Consejo General.

El Consejo General de la IAIPPDP funciona en pleno y celebra sus sesiones ordinarias una vez por semana en cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 28 de su Reglamento Interior; Por lo cual, en cumplimiento a los citados ordenamientos legales invocados, en el cuarto trimestre de dos mil quince, el Consejo General de la Instituto celebró un total de 10 sesiones ordinarias.

Las cuales generaron un total de 10 actas de versión etnográficas de las sesiones del Consejo general



3.- Actividades de la Comaip.

Para la armonización de un Sistema Nacional de Transparencia, se ha requerido de un trabajos en conjunto entre el Ifai y los órganos locales de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el país, mismos que en un primer momento han integrado la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública "COMAIP" donde los 32 órganos de transparencia locales se constituyen como un espacio de cooperación, colaboración, promoción y difusión, integrada por adhesión libre y voluntaria y con un estructura propia de operatividad con el fin de atraer buenas prácticas y experiencias de otras latitudes del país y buscando fortalecer nuestro quehacer institucional, durante el cuarto trimestre los consejeros participaron en un total de 17 eventos los cuales fortalecieron el desempeño del quehacer institucional.

4. - Recursos Financieros.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para el cuarto trimestre 2015, expone de manera clara y precisa el manejo, administración y ejercicio de los recursos públicos autorizados en base a criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que establece el presupuesto de Egresos, en apego al Programa Operativo Anual 2015, que conforme a la Constitución y a las leyes le corresponde realizar, apegándose a las disposiciones normativas fiscales y establecidas para el uso austero, honesto, eficiente, y con sentido social, así como políticas Internas Establecidas.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2015 cuenta con un presupuesto aprobado: por la cantidad de **\$26,342,990.00 (Veintiséis millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos noventa pesos M.N)**,, mismo que en el trimestre se vio afectado con ampliaciones y reducciones presupuestales en algunas partidas autorizadas, por lo que al 31 de diciembre del presente año refleja un presupuesto modificado de la siguiente manera de acuerdo al capítulo del gasto:

PRESUPUESTO 2015				
NUM	CAPITULO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	SERVICIOS PERSONALES	20,810,360.62	20,810,281.80	20,810,281.80
2	MATERIAES Y SUMINISTROS	1,229,165.37	651,823.26	651,823.26
3	SERVICIOS GENERALES	4,303,464.01	4,091,943.44	4,091,943.44
4	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	584,269.92	584,269.92
	TOTALES	26,342,990.00	26,138,318.42	26,138,318.42



Obteniendo Como resultados 1 informe financiero durante el cuarto trimestre del año 2015.

5. - Programa de auditoria y declaraciones patrimoniales.

La Contraloría Interna del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos para el órgano de control interno, durante el cuarto trimestre se desarrollaron las siguientes actividades:

1. - Se participó y tuvo intervención legal en 10 actas entrega-recepción de los servidores públicos, con la finalidad de proteger en todo tiempo el patrimonio y los intereses del Instituto, las cuales han sido llevadas a cabo por motivos de separación del cargo o por cambio de funciones.

2. - Durante el cuarto trimestre, se recibieron un total de 18 declaraciones patrimoniales.

3. - En el trimestre no se instauraron procedimiento administrativo internos en los términos de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, sin embargo se genero una resolución administrative.

4.- Asi mismo no se generaron en el trimestre auditoria alguna.

6. - Clasificación Archivística Para Los Sujetos Obligados: Se generaron 4 programas de clasificación archivística tales como la recepción de archivos de trámite rezagados de los años anteriores por diferentes áreas del Instituto; en noviembre y diciembre, se realizaron trabajos correspondientes a la debida organización y clasificación de los archivos documentales resguardados en el archivo de concentración, bajo los principios de disponibilidad, eficiencia, localización expedita, integridad y conservación. Así como el mantenimiento para su debida conservación, también se brindó el apoyo a diferentes áreas, quienes solicitaron documentos de consulta, los cuales fueron registrados en los instrumentos de control y consulta que cuenta el área de archivos.

7. - Proyectos de Investigación Generados. En este rubro no se obtuvieron avances significativos.

ACCION B.- ASESORIA JURIDICA.

Actualización Del Marco Normativo.

Los artículos 47 y 53 fracciones XIX y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, establecen entre otras atribuciones del Instituto, la de elaborar su reglamento interior para su organización y funcionamiento,



diseñar sus normas de operación y expedir los lineamientos generales en materia de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, los que serán de observancia obligatoria para todos los Sujetos Obligados; obteniendo como resultado de este cuarto trimestre los siguientes;

1. - Asesorías otorgadas a solicitantes de la Información:

Derivado de las solicitudes realizadas por sujetos obligados en materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales así como en el tema de la Transparencia se obtuvieron para este cuarto trimestre como resultado un total de 27 asesorías.

2. - Traducción del ABC de la transparencia a la Lengua Materna a Municipios con alto nivel de marginación; en este rubro no se obtuvieron avances significativos.

3. - Desarrollo de Diplomado Virtual en materia de Transparencia: en cumplimiento al convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Para la implementación del diplomado con modalidad a distancia denominada "La transparencia como Garante de la Democracia" en este trimestre no hubo avances significativos ya que dicha meta establecida se cumplió en el trimestre anterior.

4. - Certificación de Unidades de enlace; En este rubro no se obtuvieron avances significativos.

Unidad de Enlace de la Cotaipo.

El Instituto en su carácter de Sujeto Obligado, da trámite a las solicitudes de Acceso a la Información Pública a través de la Unidad de Enlace. Durante el cuarto trimestre de 2015 se recibieron un total de 21 solicitudes de información, a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP).

Por otra parte la Unidad de Enlace en este cuarto trimestre ha proporcionado asesoría a particulares en materia de acceso a la información, uso y creación de cuentas en el SIEAIP, brindando atención a personas que se dirigieron a la Unidad de Enlace de manera personal o vía telefónica.

Por lo que respecta al género de los solicitantes se informa que del total de solicitudes de información recibidas, fueron formuladas por 16 mujeres y 5 por hombres, así como las solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO), se hace saber que durante este cuarto trimestre no se presentó ninguna al Instituto como Sujeto Obligado.

ACCION C. - CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACION Y EVALUACION.

1. - Capacitación

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del



Estado de Oaxaca durante este cuarto trimestre, ejecutó el Programa de "Capacitación", el cual tuvo como objetivo primordial el instruir, capacitar, y dotar de conocimientos en materia de transparencia y protección de datos personales a los servidores públicos estatales y municipales que integran los Comités de Información y las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, organismos descentralizados y fideicomisos.

Así mismo se obtuvieron como resultados los siguientes:

CAPACITACIONES OTORGADAS POR EL INSTITUTO	NÚMERO
Sujetos Obligados Municipales	1361
Sujetos Obligados No Municipales	408
Sociedad civil Instituciones Educativas	712
Sociedad Civil Organizaciones	124
Gestionadas Por el IAIP	32
TOTAL	2,637

Obteniendo un total de 2,637 capacitaciones generadas a la Sociedad Civil y Sujetos Obligados.

2.- Comunicación.

Es importante establecer una comunicación constante con la sociedad ya que derivado de esta acción, se contribuye a uno de los objetivos de informar de forma oportuna y veraz sobre los trabajos y acciones que se llevan a cabo en este órgano garante, así como difundir las actividades y resoluciones que emiten el Consejo General apegados a la transparencia que ordena su normatividad con la cual se rige, Los resultados obtenidos de octubre- diciembre para el ejercicio 2015, se clasificaron de la siguiente manera; se emitieron 17 comunicados institucionales; todos ellos informando las actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismos que tuvieron réplica de 100 impactos.

De lo anterior se implementaron las siguientes acciones en materia de comunicación

- Entrevistas en prensa, radio y televisión.
- Encuentros por la transparencia.
- Diseño de papelería y material electrónico.



Atención de la línea infotel.
Redes sociales.
Síntesis de prensa y monitoreo de portales de información.

3. - Métrica de la Transparencia

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, tiene como función constitucional el conocer y evaluar el desempeño de los Sujetos Obligados en la protección de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales tutelados por los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que para cumplir con la métrica de la transparencia, se tuvieron las siguientes actividades;

Se procedió al segundo monitoreo a los portales electrónicos de 63 sujetos obligado así como un total de 63 actas de inspección a las Unidades de enlace, así como se realizaron solicitudes de información realizadas como usuario simulado, así como por medio del SIEAIP obteniendo una evaluación del 100 % y concluyendo con un tercer monitoreo al total de 127 sujetos Obligados.

4.-Desarrollo del programa de la ola de la Transparencia enfocada a escuelas y municipios: en este rubro no se obtuvieron avances significativos.

ACCION D.- TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS.

1. - Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

El derecho a la información pública lo ejercen los ciudadanos a través de los mecanismos que les concede la ley y que se encuentran instituidos en los artículos 6º apartado A, fracciones III y IV y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3º, cuarto párrafo, fracciones III y IV y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; como medio garante de dicho derecho este Instituto contempla un sistema de acceso a la información pública a través de medios electrónicos remotos que se denomina "Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP)" mismo que se encuentra enlazados y en red con los Sujetos Obligados de la administración pública estatal y municipal que tienen convenio con este Órgano Garante. Las funciones del SIEAIP, permite garantizar a la ciudadanía, a través de mecanismos prácticos y sencillos, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en poder de los Sujetos Obligados, mediante la formulación de solicitudes electrónicas que son atendidas por los Sujetos Obligados y con un seguimiento puntual por parte de este



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Con este sistema digital se ha obtenido como resultado un acercamiento virtual entre gobierno y gobernados, así mismo le permite al ciudadano obtener y difundir información pública que habrá de servirle para evaluar la eficiencia y eficacia de los gobiernos, así como los logros, avances y proyecciones futuras de éstos.

De lo anterior se señalan los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre 2015 por lo que se obtuvieron 933 solicitudes de acceso a la información pública tanto físicas como electrónicas.

2. - Plataforma Tecnológica y Sistema de Transparencia.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca en el año 2013 creó el Sistema de Portales de Transparencia (SPOT) como una herramienta tecnológica que permite a los Municipios generar su sitio web con facilidad y apoyo tecnológico, en estos sitios se les permite a los Municipios difundir cualquier otra información que sea de interés para la población en general, así como difundir eventos cívicos y culturales, temas de salud pública, protección civil, agua potable, actividades económicas, sociales, etc. También se pretende facilitar la difusión de su información financiera que ahora exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEACO), de tal forma que los Municipios de Oaxaca que así lo soliciten puedan utilizar la plataforma tecnológica que les ayude a difundir su información financiera y los que la ley exija su cumplimiento por lo que para este cuarto trimestre se obtuvieron 9,018 visitas a la página oficial.

3.- Servicios de Spot para Municipios a Fin de Difundir el Acceso a la Información Pública a la Ciudadanía: a la fecha no se han obtenido avances de gestión de este rubro.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"